

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No C- MB-CO-089

**MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE
LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.**

SILYCON INGENIERÍA SAS

R/L GERARDO IVÁN MÁRQUEZ RINCÓN

BOAVITA – BOYACÁ

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. 44

2. 6

2.1 6

2.2 6

3. 7

3.1 7

3.2 7

3.3 ¡Error! Marcador no definido.

4. 10

4.1 10

4.1.1 10

4.1.2 10

4.1.3 11

4.1.4 11

4.1.5 12

4.1.6 12

4.1.7 12

4.1.8 13

4.2 14

4.2.1 15

4.2.2 15

4.2.3 15

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

4.3 16

4.4 16

5. 18

5.1 18

5.2 18

5.3 18

5.4 19

6. ¡Error! Marcador no definido.

7. 23

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

1. INTRODUCCION

Durante el desarrollo de obras de construcción, rehabilitación y/o adecuación de obras viales es necesario minimizar o mitigar el impacto generado, sea en vía pública o privada. El PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) nace como respuesta a las necesidades de mantener la seguridad y comodidad a los conductores, peatones, personal de obra y habitantes aledaños a la zona de intervención.

El PMT planteado será la guía en donde se deberán consultar las estrategias, alternativas y actividades de mitigación y por ende se deberán acatar todas sus recomendaciones. Este a su vez garantizara un tráfico fluido y seguro, en donde prevalezca la integridad física de los usuarios habituales de la vía.

El presente plan de manejo de tránsito se elabora con base a la información de cartografía existente en la zona y siguiendo las pautas y recomendaciones del “Manual de señalización vial- Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia” el cual fue adoptado según la resolución 1875 de 2015 y en cuyo artículo 2 establece:

“ARTICULO 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables en todo el territorio nacional, para calles, carreteras, ciclorrutas, pasos a nivel de estas con las vías férreas o cuando se desarrollen obras o eventos que afecten el tránsito sobre las mismas.”

Así mismo para el desarrollo del presente plan se tienen en cuenta las disposiciones contenidas en:

LEY 769 de 2002- Código nacional de tránsito terrestre.

ARTICULO 101. Normas para realizar trabajos en vía pública.

ARTICULO 102. Manejo de escombros

ARTICULO 114. De los permisos

Resolución 1885 de 2015. Manual de Señalización, Dispositivos para la regulación del tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia. Ministerio de Transporte.

Manual de planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

Manual para el Manejo del Tránsito por Obras Civiles en Zonas Urbanas de la STT.

Manual de respeto al ciudadano del IDU.

Manual de Identidad Visual de las Obras.

Concepto Técnico No. 16 – Procedimiento para gestionar los Planes de Manejo de Tránsito – SDM 2009.

ESPACIO PÚBLICO

- Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-127-131.

RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

- Decreto 033 de febrero 05 de 2009, "Por el cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de personas y vehículos por las vías públicas".
- Decreto 034 de febrero 05 de 2009, " "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 035 de febrero 05 de 2009, "Por el cual se toman medidas sobre la circulación de motocicletas, cuatrimotor, moto triciclos, motociclos, ciclomotores y motocarros en el Distrito Capital".
- Decreto 112 del 22 de febrero de 1994 "por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital."
- Decreto 660 de agosto 27 de 2001 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C
- Decreto 212 de 07 de Julio de 2003 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
- Decreto 180 de 11 de junio de 2004 "por el cual se toman medidas para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Bogotá, D.C."
- Decreto 198 de 30 de junio de 2004 "por el cual se dictan disposiciones sobre restricción a la circulación de vehículos particulares".

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

- Decreto 126 del 9 de abril de 2002 "por el cual se toman medidas para garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Capital."

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Minimizar los impactos negativos generados a las condiciones habituales de movilización por la ejecución de la obra, garantizando la seguridad vial, el flujo expedito del tráfico y el acceso a las propiedades adyacentes.

El objetivo general del estudio es determinar el impacto que se pueda generar por la obra que se desarrollará, sobre el flujo vehicular, peatonal, dentro del área de influencia del proyecto, con esta evaluación se pretende validar y recomendar las intervenciones a realizar, para garantizar que se minimice el impacto del tráfico sobre la movilidad del sector, brindando un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar que diariamente transitan por estas vías, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

2.2 Objetivos específicos

Elaboración: Elaborar de manera coordinada con el personal técnico encargado de la construcción, la formulación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT, que se requiere implementar previo y durante la construcción de las obras.

Seguridad: Asegurar la integridad física de los usuarios de la vía (peatones, ciclistas, conductores) y del personal de obra mediante la implementación de dispositivos de seguridad y señalización clara.

Movilidad: Restringir u obstruir la circulación vehicular y peatonal lo menos posible, manteniendo niveles de operación aceptables.

Información: Proveer a los usuarios información clara, oportuna y de fácil interpretación sobre las condiciones cambiantes del tránsito.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Alcances

La obra requiere excavación lineal que ocupará el **total del ancho de la vía (total del proyecto)**. Lo que implica el cierre total del perímetro del proyecto

En este informe se consigna las medidas preventivas que se tomaran para un correcto manejo de tránsito de la zona de intervención

3.2 Ubicación general

El sitio del proyecto se encuentra localizado en el sector centro del Municipio de Boavita ubicado en el Departamento de Boyacá. Los siguientes esquemas muestran la localización aproximada del proyecto.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.



Ilustración 1 Ubicación general del proyecto.

3.3 Zona de estudio

Corresponde a la carrera 8, entre las calles 4 y 5 del municipio de Boavita, Boyacá, sector urbano ubicado frente al parque principal. Se trata de un tramo vial principal del sector que presenta una topografía ligeramente inclinada, y que conecta áreas residenciales y comerciales.

A continuación, se observan el área de influencia del proyecto, identificando las vías donde se proyecta el mejoramiento.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

Ilustración 2 Zona de estudio del proyecto



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

4. DEFINICIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO EN LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

4.1 Señalización

La señalización por utilizar para el desarrollo del Plan de Manejo de Tráfico corresponde a todas aquellas señales de aproximación de obra, así como los demás elementos de seguridad para canalizar los flujos vehiculares y peatonales dentro del sector de obra.

4.1.1 Trabajos en la vía

Esta señal se emplea para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



4.1.2 Maquinaria en la vía.

Esta señal se empleará para advertir sobre la presencia de maquinaria en la zona de trabajo, la que generalmente circula a baja velocidad o puede encontrarse entrando o saliendo de la vía o estacionada.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.



4.1.3 Vía cerrada

Esta señal se utiliza para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular.



4.1.4 No pase

Esta señal se emplea para notificar al conductor la prohibición de entrar en una zona restringida al tránsito o donde éste circula a contraflujo.



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

4.1.5 Desvío

Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de la zona de obras. Esta señal está ubicada justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido continúa la vía.



4.1.6 Barricadas de Listones

Las barricadas se utilizarán en este caso para hacer cierres de carriles o calzadas. Se deberán colocar de forma perpendicular al eje de la vía, y se instalan secuencialmente obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular, en este caso, se utilizarán dos por cada sentido de la vía y se instalarán con sus respectivos faroles para mayor seguridad en las horas de la noche.

4.1.7 Cintas de señalización

Se utiliza para la demarcación sobre andenes y senderos peatonales indicando el recorrido previsto para la circulación en vías donde se efectúan obras de mantenimiento y construcciones viales, dando tranquilidad y seguridad a los peatones. Elaborada en Polietileno de Baja Densidad. Texto Impresión "PELIGRO NO PASE" color amarillo con negro, con un ancho de 70mm y de largo 500mts.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

4.1.8 Barreras Plásticas (Maletines)

Estos dispositivos se utilizan como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos o para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvas o para aislar excavaciones hasta de 1,0 metro de profundidad.

Estos dispositivos deben ser entrelazados en todos los casos. Algunos modelos pueden ser capaces de servir como elemento de contención vehicular y de utilizarlos con este propósito deben ser ensayados a escala real. Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua o arena, hasta 1/10 de su volumen o lo recomendado por el fabricante

Figura 13 Barreras Plásticas (Maletines)



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.



4.2 Plan de contingencia

El Plan de Contingencia establece acciones inmediatas para responder a situaciones inesperadas que comprometan la seguridad o la movilidad.

Situación	Acción Inmediata PMT)	Recursos
Accidente Menor	Detener temporalmente las obras, asegurar la zona con conos adicionales, llamar a la Policía de Tránsito y servicios de emergencia (Ambulancia).	Botiquín de Primeros Auxilios, Teléfonos de Emergencia, Radio de Comunicación.
Congestión Extrema	Activar una ruta alterna de desvío previamente establecida a la vía paralela (vías alternas designadas por planeación municipal).	Abanderados adicionales, Señalización de desvío temporal.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

Contingencia por Condiciones Climáticas Adversas

Situación	Acción Inmediata (PMT)	Recursos
Lluvia Fuerte	Suspender actividades de excavación y pavimentación. Cubrir material expuesto. Retirar personal del sitio de obra. Verificar la estabilidad y visibilidad de la señalización.	Plásticos o lonas

Seguimiento y Control

Se realizarán **Inspecciones Diarias** al inicio y al final de la jornada laboral para verificar:

1. Correcta ubicación y estado de toda la señalización.
2. Adecuada demarcación del sendero peatonal seguro.

En campo se pueden presentar los siguientes ajustes al Plan de Manejo de Tráfico: Cambios en el tipo de señal de aproximación. Se pueden usar alternativamente señales SIO, SPO y SRO de acuerdo a la disponibilidad.

4.2.1 Información y divulgación del plan

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tráfico y señalización. Se adelantará una campaña de divulgación del mismo en conjunto con planeación municipal, con el fin de informar oportunamente a los usuarios de la vía sobre las intervenciones, la cual se realiza por medio de reunión comunitaria.

4.2.2 Gestión Comunitaria

La gestión comunitaria es parte integral del proyecto y hace parte del Plan de Manejo Ambiental y tiene como objetivo principal el de fortalecer y conservar las relaciones con la comunidad directamente afectada relacionadas con la ejecución del proyecto, a través de los mecanismos de información, atención a emergencias y eventual resolución de conflictos.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

4.3 Control y seguimiento del PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, el contratista dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo.

De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.

4.4 Previsión para ajustes en campo del plan de manejo

En campo se pueden presentar los siguientes ajustes al Plan de Manejo de Tráfico: Cambios en el tipo de señal de aproximación, longitud del tramo a intervenir para la construcción de la estructura del pavimento. Para ello se pueden usar alternativamente señales SIO o SPO de acuerdo a la disponibilidad ; realizar una evaluación técnica de la mejor longitud que se puede intervenir por cada frente de trabajo, teniendo en cuenta los factores: socioeconómicos, ambientales, administrativos, etc. pertinentes para elegir la mejor opción; cambios de dispositivos de canalización del tránsito; se pueden utilizar delineadores tubulares con cinta o poli sombra, barreras plásticas o conos de acuerdo a la disponibilidad. Las fechas de implementación del Plan de Manejo de Tráfico serán informadas en el Cronograma y en comunicaciones a las comunidades vecinas pueden modificarse debido a condiciones atmosféricas, eventos sociales y otros imprevistos fuera del control del contratista.

4.5 Presupuesto de señales y dispositivos del proyecto

Este capítulo tiene como finalidad mostrar la cantidad de señales discriminadas por tipo y clase que se deben instalar en este corredor vial. En la siguiente tabla se dan a conocer las cantidades de señales y dispositivos que se deben suministrar e instalar en la construcción de la vía.

Figura 15. Cantidades y presupuesto para señalización de obra.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)					
TIEMPO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRA (MESES):			3		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DISPOSITIVOS DE CONTROL				
1,1	BARRICADAS	UND	2	\$ 300 000,00	\$ 600 000,00
1,2	DELINEADORES TUBULARES (COLOMBINAS)	UND	40	\$ 50 000,00	\$ 2 000 000,00
1,3	CINTA PLASTICA "PELIGRO NO PASE"	ML	1110	\$ 160,00	\$ 179 040,00
2	SEÑALIZACION				
2,1	SEÑAL VERTICAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	UND	4	\$ 140 000,00	\$ 560 000,00
2,1	SEÑALES MOVILES DE APROXIMACION	UND	4	\$ 130 000,00	\$ 520 000,00
3	EQUIPOS VARIOS				
3,2	PAPALERIA AFOROS, IMPRESIÓN DE INFORMES	MES	3	\$ 46 966,67	\$ 140 900,00
SUBTOTAL					\$ 4 000 000,00
TOTAL COSTEO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO					\$ 4 000 000,00

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

5. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS

5.1 CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA

La vía actualmente se encuentra localizada dentro del casco urbano del municipio de Boavita Boyacá. Es una vía de doble sentido de circulación, que presenta tránsito mixto compuesto por vehículos livianos, motocicletas y vehículos de carga pesada.

Manejo del tránsito vehicular

Para el manejo del tránsito vehicular se generarán desvíos dentro del casco urbano del municipio de Boavita, que permitirán a los vehículos transitar por vías alternas disponibles y autorizadas por planeación municipal, asegurando la continuidad del flujo vehicular. Dichos desvíos serán señalizados de manera adecuada.

Zonas de carga y descarga de materiales

La maquinaria destinada para la realización de los trabajos permanecerá en los sitios que destine la empresa y se desplazará al sitio de los trabajos en el horario dispuesto para la realización de las actividades. Los horarios de trabajo serán de 7:00 am a 5:00 pm. Y los sábados de 7:00 am a 12:00 p.m. En caso de que se deban realizar actividades nocturnas se informará a la interventoría para coordinación de los mismos.

5.2 Maquinaria amarilla a usar

1. Retroexcavadora
2. Vibro compactador
3. Volquetas.
4. Mezcladoras de concreto
5. Vibradores de concreto

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

5.3 Manejo de vehículos de carga

Estos vehículos deben realizar actividades de cargue y descargue de materiales o escombros durante las horas diurnas, en horas de la noche de acuerdo a los lineamientos de la entidad competente local y el constructor debe implementar la señalización.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

SOCIALIZACIÓN Y/O DIVULGACIÓN CON LA COMUNIDAD

Las intervenciones se informarán a la comunidad e interventoría a fin de evitar inconvenientes y afectación en la movilidad, por lo que se presenta secuencialmente la siguiente consideración de intervención, mediante los siguientes mecanismos de divulgación.

- Distribución de volantes informativos.
- Puesta en conocimiento por medio de redes Sociales.
- Acercamiento a los propietarios y/o habitantes de la zona para la puesta en conocimiento del cierre
- Adicionalmente se precisará a los habitantes de la zona las rutas alternas, preexistentes a fin de ratificar su uso potencial y estado.

A continuación, se presenta la evidencia de la implementación de la señalización preventiva e informativa de obra, así como los cierres viales realizados en las vías aledañas al proyecto



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

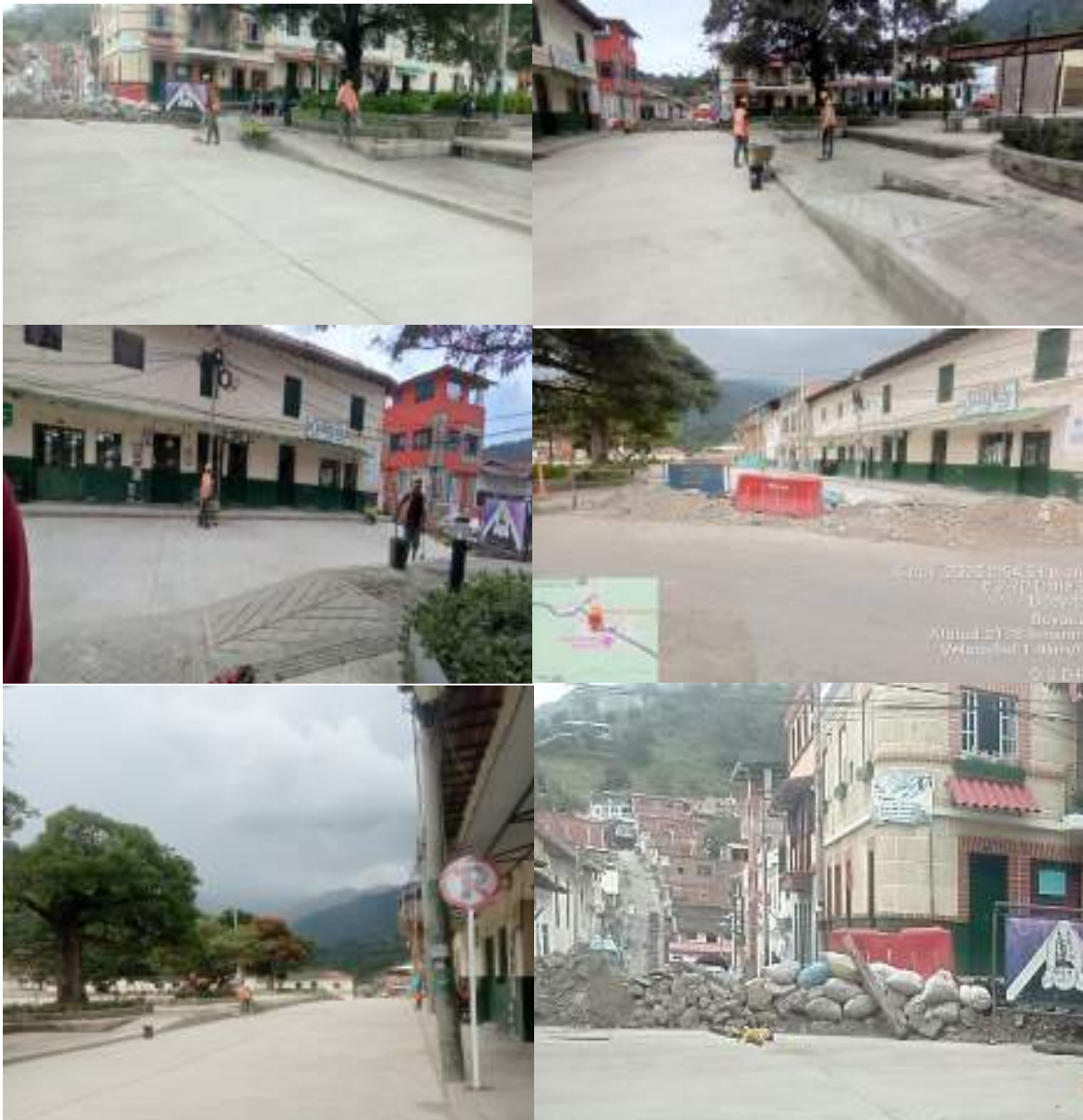
1. OBSERVACION

En mutuo acuerdo entre la Alcaldía municipal de Boavita y el contratista SILYCON INGENIERIA S.A.S se hace la apertura lateral para paso peatonal de la vía colindante con el parque principal del municipio, con el propósito de mitigar la afectación a los locales comerciales y viviendas que comprenden este tramo, también se acuerda dejar cerradas (Bloqueadas) las bocas calles de la calle quinta, calle cuarta con octava y carrera octava con cuarta, con el fin de garantizar el periodo de fraguado de las placas. Este cerramiento está compuesto de material de demolición y señalización el cual será retirado al culminar el periodo de fraguado de la obra. La administración municipal, los comerciantes y habitantes colindantes de la obra se comprometen a velar por el cuidado de ella.

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.



MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

CONCLUSIONES

Debido a las obras viales que se deben realizar en el proyecto se hace necesario implementar un plan de manejo de tránsito, para garantizar que los trabajos se realicen ocasionando el mínimo impacto sobre los usuarios. Para cada uno de los sectores donde se estén desarrollando actividades de construcción, como medida de seguridad será implementada la restricción de vía cerrada. El Plan de Manejo de Tránsito se debe implementar antes del inicio de las obras, por lo que se debe asignar el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha del mismo, y por tanto verificar que las señales y equipo mínimo requerido estén instalados y disponibles antes del inicio de las mismas. Se recomienda el seguimiento de un profesional en tránsito, para garantizar el cumplimiento del plan de manejo de tránsito.



SILYCON INGENIERÍA S.A.S
RL: Gerardo Iván Márquez Rincón
CONTRATISTA